Boletín **Técnico**



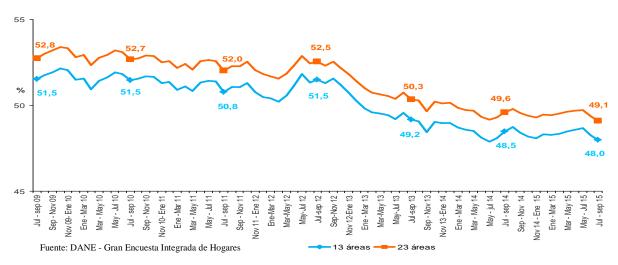


Bogotá, 10 de noviembre de 2015

Medición del Empleo Informal y Seguridad Social

Trimestre julio – septiembre de 2015

Proporción de población ocupada informal Total 13 y 23 ciudades y áreas metropolitanas Trimestre julio – septiembre (2009-2015) ¹



- Resultados generales
- Medición del empleo informal por tamaño de establecimiento.
- Seguridad social



- Ficha metodológica
- Glosario

Director

Mauricio Perfetti del Corral

Subdirector

Carlos Felipe Prada Lombo

Director de Metodología y Producción Estadística Eduardo Efraín Freire Delgado

Comparaciones

¹La definición adoptada por el DANE para la medición del empleo informal, se remite a la resolución 15ª CIET de la OIT de 1993 y a las recomendaciones del grupo de DELHI. Estas indican que la aproximación a la medición de informalidad en materia de escala de personal ocupado en las empresas, debe ser de hasta cinco trabajadores excluyendo los independientes que se dedican a su oficio y a los empleados del gobierno. Por otra parte, se considera que la seguridad social constituye también una aproximación importante al grado de formalidad del empleo.





RESULTADOS GENERALES^{2 3}

INFORMALIDAD

- La proporción de ocupados informales en las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 48,0% para el trimestre julio septiembre de 2015. Para el total de 23 ciudades y áreas metropolitanas, fue de 49,1%.
 - Según rama de actividad, para las 13 ciudades y áreas metropolitanas, el 42,7% de la población ocupada informal se concentró en comercio, restaurantes y hoteles. Para las 23 ciudades y áreas metropolitanas, la proporción de ocupados informales en comercio, hoteles y restaurantes fue 42,8%.
 - Según posición ocupacional, trabajador por cuenta propia acumuló 59,1% de la población ocupada informal para el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas, para las 23 ciudades y áreas metropolitanas esta proporción fue de 60,7%.
 - En las 13 ciudades y áreas metropolitanas, el 53,1% de la población ocupada informal tenía nivel educativo secundaria. Para el total de las 23 ciudades y áreas metropolitanas, esta proporción fue de 53,2%.
 - El principal lugar de trabajo de la población ocupada informal en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue local fijo, con una participación de 32,5%; para el total de las 23 ciudades y áreas metropolitanas esta proporción fue de 31,9%.

SEGURIDAD SOCIAL

- Para el trimestre julio septiembre de 2015, 92,5% de los ocupados de las 13 ciudades y áreas metropolitanas tuvieron acceso a seguridad social en salud, esta misma proporción se presentó para las 23 ciudades y áreas metropolitanas.
- El 48,2% de los ocupados en las 13 áreas metropolitanas cotizaban a pensión en el período de referencia, mientras que para las 23 ciudades y áreas metropolitanas fue de 47,0%.
- Para el total 13 ciudades y áreas metropolitanas, la proporción de ocupados aportantes al régimen contributivo especial fue de 55,7%. Para el total de 23 ciudades y áreas metropolitanas esta proporción fue de 54,3%.

² Datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del Censo 2005 3 Las tasas menores al 10% pueden tener errores de muestreo superior al 5%.



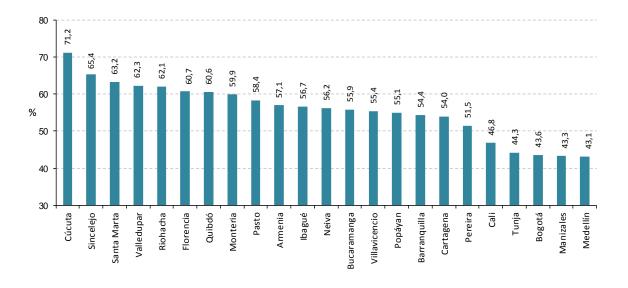


1. MEDICIÓN DEL EMPLEO INFORMAL POR TAMAÑO DE ESTABLECIMIENTO

a. Informalidad por ciudades.

i. De las 23 ciudades y áreas metropolitanas, las que presentaron mayor proporción de informalidad fueron: Cúcuta AM (71,2%), Sincelejo (65,4%) y Santa Marta (63,2%). Las ciudades con menor proporción de informalidad fueron: Bogotá D.C (43,6%), Manizales AM (43,3%) y Medellín AM (43,1%).

Gráfico 1. Proporción de la población ocupada informal según ciudad Total 23 ciudades y áreas metropolitanas Trimestre julio - septiembre 2015



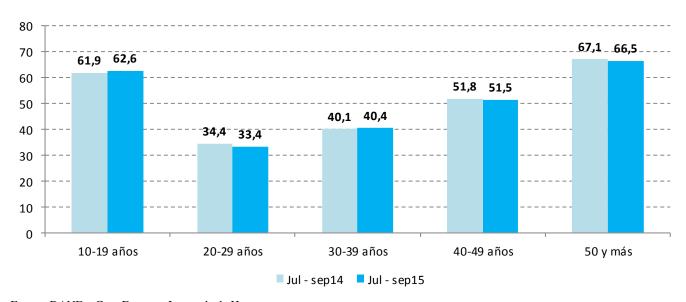




b. Informalidad por rangos de edad

i. Para el tercer trimestre de 2015, de los ocupados en las 13 ciudades y áreas metropolitanas de 20-29 años, el 33,4% se clasificó como informal. El 66,5% de los ocupados de 50 años y más reportó ser informal.

Gráfico 2. Tasa de informalidad según rangos de edad Total 13 ciudades y áreas metropolitanas Trimestre julio - septiembre 2014-2015





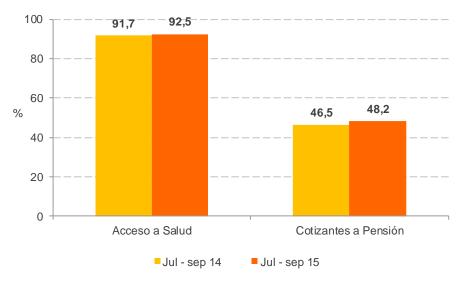


2. SEGURIDAD SOCIAL

a. Población ocupada con acceso al sistema de seguridad social en salud y cotizante a pensión.

i. El 92,5% de los ocupados en las 13 ciudades y áreas metropolitanas del período julio - septiembre de 2015 reportó tener acceso al sistema de seguridad social en salud. En cuanto a pensiones, la participación de los cotizantes fue 48,2%.

Gráfico 3. Distribución de la población ocupada, según acceso al régimen de seguridad social en salud y cotización a pensión
Total 13 ciudades y áreas metropolitanas
Trimestre julio - septiembre (2014 - 2015)







ii. De los ocupados en las 23 ciudades y áreas metropolitanas, en el período julio – septiembre de 2015, el 92,5% tenía acceso al sistema de seguridad social en salud. En cuanto a pensiones, la participación de los cotizantes fue 47,0%.

Gráfico 4. Distribución de la población ocupada, según acceso al régimen de seguridad social en salud y cotización a pensión
Total 23 ciudades y áreas metropolitanas
Trimestre julio - septiembre (2014 - 2015)

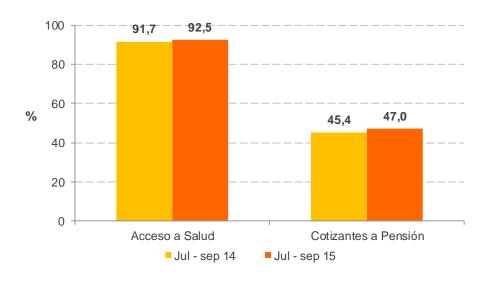


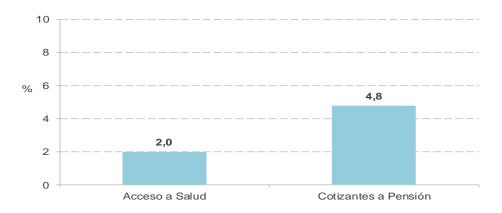




Gráfico 5. Variación porcentual de la población ocupada con acceso al sistema de seguridad social en salud y cotizante a pensión

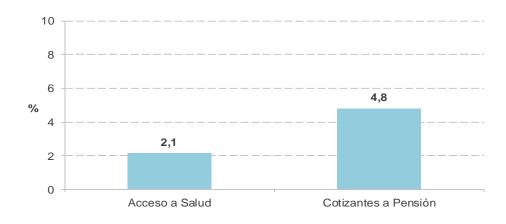
Total 13 ciudades y áreas metropolitanas

Trimestre julio - septiembre (2014 - 2015)



Fuente: DANE – Gran Encuesta Integrada de Hogares

Gráfico 6. Variación porcentual de la población ocupada con acceso al sistema de seguridad social en salud y cotizante a pensión
Total 23 ciudades y áreas metropolitanas
Trimestre julio - septiembre (2014 - 2015)





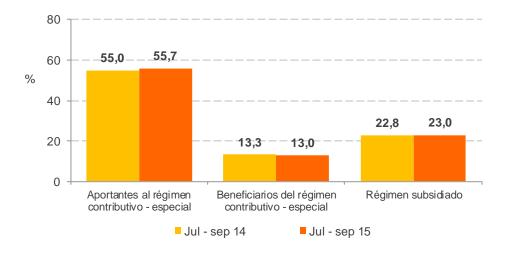


iii. Para las 13 ciudades y áreas metropolitanas, en el tercer trimestre de 2015, el 55,7% del total de la población ocupada pertenecía al régimen contributivo o especial como aportante y 13,0% como beneficiario. A su vez, el 23,0% de los ocupados pertenecía al régimen subsidiado.

Gráfico 7. Distribución de la población ocupada, según acceso al régimen de seguridad social en salud según tipo y régimen

Total 13 ciudades y áreas metropolitanas

Trimestre julio - septiembre (2014 - 2015)



Fuente: DANE - Gran Encuesta Integrada de Hogares

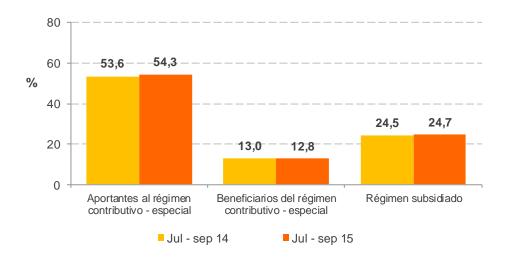
Nota: La suma de las participaciones puede diferir de la proporción de ocupados afiliados a salud, debido a que no se presentan las categorías "otro" en el tipo de afiliación y "no sabe / no informa" en el régimen de seguridad social en salud.





iv. Para el total de 23 ciudades y áreas metropolitanas, en el período de análisis el 54,3% del total de la población ocupada pertenecía al régimen contributivo o especial como aportante. A su vez, el 24,7% de los ocupados pertenecía al régimen subsidiado.

Gráfico 8. Distribución de la población ocupada, según acceso al régimen de seguridad social en salud según tipo y régimen
Total 23 ciudades y áreas metropolitanas
Trimestre julio - septiembre (2014 - 2015)



Fuente: DANE – Gran Encuesta Integrada de Hogares

Nota: La suma de las participaciones puede diferir de la proporción de ocupados afiliados a salud, debido a que no se presentan las categorías "otro" en el tipo de afiliación y "no sabe / no informa" en el régimen de seguridad social en salud.

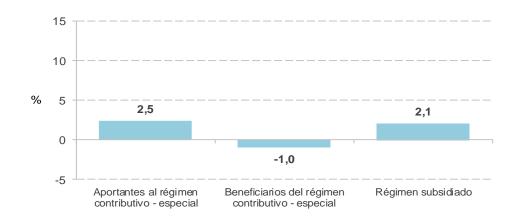




Gráfico 9. Variación porcentual de la población ocupada con acceso al sistema de seguridad social en salud según tipo y régimen

Total 13 ciudades y áreas metropolitanas

Trimestre julio - septiembre (2014 - 2015)

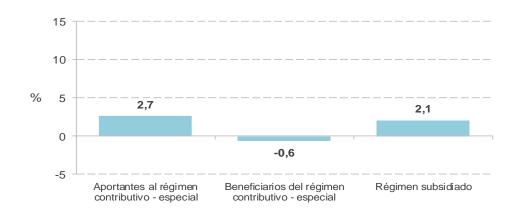


Fuente: DANE - Gran Encuesta Integrada de Hogares

Gráfico 10. Variación porcentual de la población ocupada con acceso al sistema de seguridad social en salud según tipo y régimen

Total 23 ciudades y áreas metropolitanas

Trimestre julio - septiembre (2014 - 2015)







3. COMPARACIONES

a. Informalidad según tamaño de empresa y afiliación a seguridad social en salud y pensión.

i. Para las 13 ciudades y áreas metropolitanas, el porcentaje de informales medido por tamaño de empresa para el trimestre julio - septiembre de 2015 fue de 48,0%. Según seguridad social, el 49,3% de los ocupados reportó no estar afiliado a un sistema de seguridad social en salud o no cotizar a un sistema de seguridad social en pensión.

Tabla 1. Comparación de las variables asociadas a la informalidad Total 13 ciudades y áreas metropolitanas Trimestre julio - septiembre (2014 - 2015)

	Proporción de informalidad (tamaño de establecimiento)		Proporción de ocupados sin seguridad social en salud y/o pensión	
	2014	2015	2014	2015
Proporción de ocupados	48,5	48,0	50,9	49,3

ii. Para las 23 ciudades y áreas metropolitanas, el porcentaje de informales medido por tamaño de empresa para el trimestre julio - septiembre de 2015 fue de 49,1%, inferior a lo reportado por la medición de salud y pensión, 50,6%.

Tabla 2. Comparación de las variables asociadas a la informalidad Total 23 ciudades y áreas metropolitanas Trimestre julio - septiembre (2014 - 2015)

	Proporción de informalidad (tamaño de establecimiento)		Proporción de ocupados sin seguridad social en salud y/o pensión	
	2014	2015	2014	2015
Proporción de ocupados	49,6	49,1	52,1	50,6





Ficha Metodológica

Gran Encuesta Integrada de Hogares

Objetivo General

Proporcionar información básica sobre el tamaño y estructura de la fuerza de trabajo (empleo, desempleo e inactividad) de la población del país y de algunas variables sociodemográficas.

Cobertura:

Total veintitrés ciudades y áreas metropolitanas que comprenden:

24 ciudades y áreas metropolianas				
Bogotá D.C.	Villavidendo			
Me de Ilín - Va lle de Aburrá¹	Tunja*			
Cali - Yumbo	Florencia*			
Barranquilla - Soledad	Popa <i>y</i> an*			
Bucaramanga - Girón Piedecuesta, Floridablanca	Valledupar*			
Manizales - Villa María	Quibdó*			
Pasto	Nei <i>v</i> a*			
Pereira - Dos Quebradas y La Virginia	Riohacha*			
Cúcuta, Villadel Rosario, Los Patios y El Zulia	Santa Marta*			
Ibagué	Armenia*			
Montería	Sincelejo*			
Cartagena	San Andres [*]			

¹ Caldas, La Estrella, Sabaneta, Itagüí, Envigado, Bello, Copacabana y Barbosa

Total 13 ciudades y áreas metropolitanas: Bogotá D.C, Medellín - Valle de Aburrá, Cali - Yumbo, Barranquilla - Soledad, Bucaramanga - Girón - Piedecuesta y Floridablanca, Manizales - Villa María, Pasto, Pereira - Dos quebradas y La Virginia, Cúcuta - Villa del Rosario - Los Patios y El Zulia, Ibagué, Montería, Cartagena, Villavicencio.

Tipo de investigación: Encuesta por muestreo.

Tipo de muestra: Probabilística, estratificada, de conglomerados desiguales y trietápica.

Unidad Observación: Hogar particular.

Principales indicadores que se pueden obtener:

Proporción de informalidad (PI): Es la relación porcentual de la población ocupada informal (I) y el número de personas que integran la población ocupada (PO)

^{*11} nuevas ciudades





$$PI = \frac{I}{PO} \times 100$$

Proporción de ocupados sin salud y/o pensión (PSSP): Es la relación porcentual de la población ocupada que no se encuentran afiliada a sistema de salud y/o cotizan a pensión (SSP) y el número de personas que integran la población ocupada (PO). Los SSP se conforman por los ocupados que no están afiliados ni salud y no cotizan a pensión, están afiliado a salud pero no cotizan pensión y los que no están afiliados a salud pero están afiliado a pensión.

$$PSSP = \frac{SSP}{PO}$$

Proporción de ocupados con seguridad social (PCSS): Es la relación porcentual de la población ocupada afiliada a salud y cotizante a pensiones (CSS) y el número de personas que integran la población ocupada (PO).

$$PCSS = \frac{CSS}{PO} \times 100$$

Proporción de ocupados sin seguridad social (PSSS): Es la relación porcentual de la población ocupada que no está afiliada a salud o no es cotizante a pensiones (SSS) y el número de personas que integran la población ocupada (PO).

$$PSSS = \frac{SSS}{PO} \times 100$$

Proporción de ocupados afiliados a salud (POAS): Es la relación porcentual de la población ocupada (PO) y el número de personas ocupadas afiliadas a la seguridad social en salud (OAS).

$$POAS = \frac{OAS}{PO} \times 100$$





Proporción de ocupados cotizantes a pensiones (POAP): Es la relación porcentual del número de personas ocupadas afiliadas a la seguridad social en pensiones (OAP) y la población ocupada (PO).

$$POAP = \frac{OAP}{PO} \times 100$$

Proporción de ocupados afiliados a salud en régimen contributivo (POASC): Es la relación porcentual del número de personas ocupadas afiliadas a la seguridad social en salud en régimen contributivo (OASC) y la población ocupada afiliada a la salud (POAS).

$$POASC = \frac{OASC}{POAS} \times 100$$

Proporción de ocupados afiliados a salud en régimen Subsidiado (POASS): Es la relación porcentual del número de personas ocupadas afiliadas a la seguridad social en salud en régimen subsidiado (OASS) y la población ocupada afiliada a la salud (POAS).

$$POASS = \frac{OASS}{POAS} \times 100$$





Glosario

Área metropolitana: Se define como el área de influencia que incluye municipios circundantes, que con la ciudad conforman un solo tejido urbano no discontinuo y han sido reconocidos legalmente.

Seguridad Social: Incluye salud y pensión.

Régimen especial: Son los afiliados a seguridad social en salud en las Fuerzas Armadas, ECOPETROL y Universidades Públicas.

Régimen Contributivo (EPS). Es un conjunto de normas que rigen la vinculación de los individuos y las familias al Sistema General de Seguridad Social en Salud, cuando tal vinculación se hace a través del pago de una cotización, individual o familiar, o un aporte económico previo financiado directamente por el afiliado o en concurrencia entre éste y su empleador. De acuerdo a la Ley 100 en el régimen contributivo están las personas que tienen capacidad de pago como empleados que devenguen un salario mínimo o más, pensionados y trabajadores independientes, que devenguen más de dos salarios mínimos quienes deben aportar una parte de sus ingresos mensuales para tener derecho a la atención en salud.

Régimen Subsidiado (EPS-S). Régimen creado con el objeto de asegurar el acceso al Sistema de Seguridad en Salud de toda la población en condiciones equitativas, en especial, de los más pobres y vulnerables. Este régimen se financia con aportes fiscales de la Nación, los departamentos, los distritos, los municipios, el Fondo de Solidaridad y Garantía y recursos de los afiliados en la medida de su capacidad. En el régimen subsidiado se encuentran todas las personas más pobres y vulnerables, como los campesinos, las madres gestantes, ancianos, indígenas, los recicladores y los vendedores ambulantes, que no tienen capacidad de pago.

La distribución de la población según los conceptos de fuerza de trabajo es la siguiente:

Población total (P.T.): Se estima por proyecciones con base en los resultados de los censos de población.

Población en edad de trabajar (P.E.T.): Está constituida por las personas de 12 y más años en la parte urbana, y de 10 años y más en la parte rural.

Población económicamente activa (P.E.A.): También se llama fuerza laboral y son las personas en edad de trabajar, que trabajan o están buscando empleo.

Ocupados (O): Son las personas que durante el trimestre de referencia se encontraban en una de las siguientes situaciones:

- 1. Trabajó por lo menos una hora remunerada en la semana de referencia.
- 2. Los que no trabajaron la semana de referencia, pero tenían un trabajo.
- 3. Trabajadores familiares sin remuneración que trabajaron en la semana de referencia por lo menos 1 hora.





Ocupado informal (OI): Son las personas que durante el período de referencia se encontraban en una de las siguientes situaciones:

- 1. Los empleados particulares y los obreros que laboran en establecimientos, negocios o empresas que ocupen hasta cinco personas en todas sus agencias y sucursales, incluyendo al patrono y/o socio;
- 2. Los trabajadores familiares sin remuneración en empresas de cinco trabajadores o menos;
- 3. Los trabajadores sin remuneración en empresas o negocios de otros hogares;
- 4. Los empleados domésticos en empresas de cinco trabajadores o menos;
- 5. Los jornaleros o peones en empresas de cinco trabajadores o menos;
- 6. Los trabajadores por cuenta propia que laboran en establecimientos hasta cinco personas, excepto los independientes profesionales;
- 7. Los patrones o empleadores en empresas de cinco trabajadores o menos;
- 8. Se excluyen los obreros o empleados del gobierno.

Para mayor información escríbanos a <u>contacto@dane.gov.co</u>, o comuníquese con la Oficina de Prensa al teléfono 5 97 83 00 Extensiones 2366, 2298 y 2367

Dirección de Difusión, Mercadeo y Cultura Estadística Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) Bogotá, D.C. - Colombia